



ACADEMIA JUDICIAL CHILE

CURSO “CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, COMPRAS PUBLICAS Y MANEJO DE CUENTAS CORRIENTES PARA TRIBUNALES”

CÓDIGO 462

El concurso docente para la adjudicación de los cursos presenciales de perfeccionamiento de la Academia Judicial se registrará por las bases generales, y por las siguientes bases particulares del curso “Contabilidad gubernamental, compras públicas y manejo de cuentas corrientes para tribunales”. El solo hecho de la postulación se entenderá como aceptación de estas bases.

La postulación a este curso comprende el *Programa* del mismo, incluyendo los objetivos y contenidos según el esquema e indicaciones consignadas a continuación:

1. De los objetivos

El **objetivo general** del curso es que los participantes apliquen el sistema de contabilidad gubernamental de la Nación entendiendo y aplicando sus normas y principios complementado con el manejo del sistema de compras públicas y el uso y correcta gestión de las cuentas corrientes de los tribunales de justicia.

Objetivos específicos.

Al concluir el curso, los participantes serán capaces de:

- i. Comprender nociones generales de la contabilidad gubernamental aplicable al sector público y al ámbito de los tribunales en particular.
- ii. Identificar los elementos de control interno relacionados con la función contable y financiera.
- iii. Analizar las normas del sistema de compras públicas aplicadas en tribunales.
- iv. Dar a conocer la forma en que se relaciona la contabilidad gubernamental y su aplicación práctica en el sistema contable financiero del poder Judicial y sus tribunales.
- v. Analizar y aplicar el manejo de las cuentas corrientes de los tribunales.
- vi. Aplicar el sistema de compras públicas utilizado en tribunales de justicia.

2. De los contenidos del curso deberán comprender:

- i. Estudio y aplicación de los aspectos doctrinarios y operacionales del sistema de contabilidad general de la Nación al ámbito de los tribunales de justicia.
- ii. Modelo Sistema CGU Poder Judicial
- iii. Aplicación práctica de la contabilidad gubernamental en el sistema CGU del poder judicial
- iv. Estudio y procedimientos prácticos de cuentas corrientes operativas y jurisdiccionales
- vi. Profundización y aplicación práctica del sistema de compras públicas aplicado en tribunales.

3. De los destinatarios del curso.

Escalafón Secundario: Administradores y Jefes de Unidad.

4. De la duración y distribución horaria del curso.

La duración del curso será de 24 horas.

La jornada de clases se distribuirá: 4 horas en la mañana e igual número de horas en la tarde. Se entiende incorporado el tiempo destinado a la pausa del café dentro de estas horas.

El curso deberá desarrollarse en 3 días.

La duración del curso y la distribución horaria del mismo no podrá ser modificada, salvo que la Academia Judicial lo autorice expresamente.

5. Del cupo.

El número de alumnos no será superior a 30 ni inferior a 15.